

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta financiación, destinada a menores de hasta 3 años escolarizados en centros privados

La Comunidad de Madrid destina 67,3 millones a las becas de Educación Infantil para el curso 2026/27, que beneficiarán a 34.000 niños

- La cuantía de las ayudas oscilará entre los 1.947 y los 3.113 euros anuales y se calculará en función de la renta familiar
- Las concedidas para el curso actual podrán ser prorrogadas si sus beneficiarios lo solicitan y siguen cumpliendo los requisitos

15 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 67,3 millones de euros el próximo curso 2026/27 a las becas del primer ciclo de Educación Infantil, una iniciativa de la que se beneficiarán cerca de 34.000 niños de hasta 3 años escolarizados por sus familias en centros privados. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la financiación de esta convocatoria, cuyo plazo se abrirá próximamente con su publicación en el Boletín Oficial regional.

Esta medida está dirigida a niños que hayan nacido, o esté previsto su nacimiento, antes del 1 de enero de 2027. Además, deben estar matriculados o tener reserva de plaza para el curso 2026/27 en un centro de titularidad privada autorizado. Las cuantías que recibirán los beneficiarios oscilarán entre los 1.947 y 3.113 euros anuales en función de la renta familiar.

En la baremación de las solicitudes obtendrán 7 puntos aquellas en las que ambos progenitores trabajen a jornada completa, cuando exista un solo progenitor en las mismas circunstancias o si uno de ellos está a tiempo completo y el otro tiene un impedimento para atender al menor por tener reconocida incapacidad permanente total, absoluta o gran incapacidad debidamente acreditada. Estas mismas situaciones se valorarán con 5 puntos si la actividad laboral se desarrolla a tiempo parcial.

Asimismo, se tendrán en cuenta a las familias numerosas y a los padres o hijos con discapacidad. Del mismo modo, el Gobierno regional dará más facilidades para acceder a las víctimas de violencia contra la mujer, y también podrán optar de forma excepcional los niños mayores de 3 años que deban estar escolarizados en el primer ciclo de Infantil un año más cuando presenten necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana. Igualmente, las becas concedidas en el curso 2025/26 podrán ser



prorrogadas siempre que sus beneficiarios lo soliciten y sigan cumpliendo los requisitos por los que las obtuvieron.

La escolarización en la primera etapa es gratuita en toda la red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid desde 2019. Mediante esta convocatoria de ayudas se refuerza la libertad de elección de las familias, la conciliación de la vida personal y laboral y se impulsa la igualdad de oportunidades, pilares de la calidad del sistema educativo madrileño.